



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

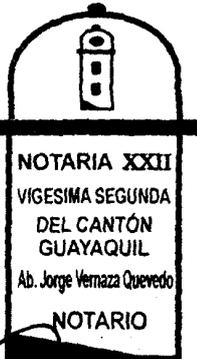
ESCRITURA No. 3.790/2.011

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INEROSA,
INDUSTRIAL PROCESADORA SANTIAY S.A. ———

CUANTÍA: US \$ 69.762,00. —————

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, **hoy nueve de Noviembre del dos mil once**, ante mí, **Abogado JORGE VERNAZA QUEVEDO**, Notario Vigésimo Segundo Interino del Cantón Guayaquil, comparece el señor **MAURICIO DE WIND CORDOVA**, de estado civil casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la compañía **INEROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTIAY S.A.**, conforme consta del nombramiento adjunto como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la parroquia La Puntilla, cantón Samborondón de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me hace entrega de la minuta que es del texto siguiente: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, incorpore una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto social de una compañía, la misma que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTE:** Concorre a la celebración y otorgamiento de la presente escritura, el

W



W

W

señor MAURICIO DE WIND CORDOVA, ecuatoriano, casado, mayor de edad, con domicilio en la parroquia La Puntilla, a nombre y en representación de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTIAY S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de la misma, personería que acredita con las copias de su nombramiento y del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía iniciada el treinta y uno de octubre del dos mil once y concluida el ocho de noviembre del dos mil once, que resolvió el aumento del capital y la reforma del estatuto social de la compañía.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: Dos.Uno) INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTIAY S.A., es una compañía ecuatoriana constituida como una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, según consta de la escritura pública celebrada ante el doctor Gustavo Falconí Ledesma, entonces Notario Quinto del cantón Guayaquil, el dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil el uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete, con la denominación de INDUSTRIAL PROCESADORA SANTIAY C.LTDA.; **Dos.Dos)** Mediante escritura pública otorgada ante la doctora Norma Plaza de García, entonces Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, el siete de septiembre de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de abril de mil novecientos noventa y tres, la compañía se

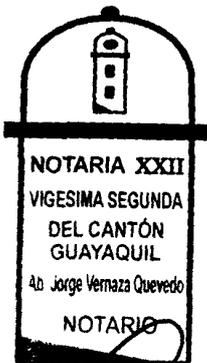


NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



transformó en una sociedad anónima bajo la denominación de INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A., reformando íntegramente su estatuto social; **Dos.Tres)** Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Notario suplente Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Durán el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, la compañía cambió su domicilio principal al cantón Durán; **Dos.Cuatro)** Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Alberto Bobadilla Boderó, Notario Público Cuarto del cantón Guayaquil, el veintisiete de septiembre del dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el veinticinco de enero del dos mil once, la compañía cambió su denominación a la de INEROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A., aumentó su capital y reformó el estatuto social; **Dos.Cinco)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INEROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A., en sesión iniciada el treinta y uno de octubre del dos mil once y continuada hasta su conclusión el ocho de noviembre del dos mil once, resolvió por unanimidad de sus integrantes, aumentar el capital y reformar el estatuto social de la compañía.- **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes expuestos y con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, iniciada el treinta y

uno de octubre del dos mil once y continuada hasta su conclusión el ocho de noviembre del dos mil once, el señor Mauricio De Wind Córdova, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTIAY S. A. y como tal representante legal de la misma y además debidamente autorizado por dicho organismo, **DECLARA:** Que se aumenta el capital de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTIAY S. A., en la suma de SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES de los Estados Unidos de América (\$ 69.762,00 USD), mediante la emisión de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA (1'744.050) nuevas acciones ordinarias, de cuatro centavos de dólar (\$ 0,04 USD) cada una, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas y reformado el artículo Quinto del Estatuto social, relativo al capital social de la compañía, en los términos que constan en el acta de dicha sesión, que se agrega como documento habilitante de esta escritura.- **CUARTA.- DECLARACION JURMENTADA:** El señor MURICIO DE WIND CORDOVA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTIAY S. A., declara bajo juramento que su representada no es contratista con el estado ecuatoriano.- **QUINTA.- CONCLUSION:** Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez de la presente escritura, de la cual me conferirá las copias que oportunamente le solicite.

INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.

Duran, 21 de mayo del 2009



Señor
MAURICIO DE WIND CORDOVA
Duran.-

De mi consideración:

Cumplo con comunicarle que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.** reunida el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo **GERENTE GENERAL** por un periodo de cinco años, con las limitaciones expresas, contenidas en el artículo trigésimo del Estatuto vigente.-

Usted ha sido reelegido en dicho cargo, cuya anterior designación se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán, el 29 de julio del 2004.-

De conformidad con el Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Transformación en Sociedad Anónima, usted ejercerá la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la compañía **INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.**, empresa ecuatoriana, constituida como compañía de Responsabilidad Limitada mediante escritura otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, el 18 de Octubre de 1977 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de Diciembre de 1977, que se transformó en Sociedad Anónima, conforme consta de la escritura otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, el 7 de Septiembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 6 de Abril de 1993 y en razón del cambio de domicilio a Durán, otorgada ante la Notaria Décima Tercera de Guayaquil el 17 de Agosto de 1998 e inscrita el 16 de Noviembre de 1998, todos sus actos societarios fueron reinscritos en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el 16 de Noviembre de 1998.

Sírvase inscribir este nombramiento

Atentamente.

Ab. Jorge Monard Ordoñez
Ab. Jorge Monard Ordoñez
Secretario Ad - Hoc.

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil.

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido nombrado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de **INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.** el día 21 de mayo del 2009.-

NOTARIA XXII
DURÁN
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

Ab. Jorge Veraza Cevallos

NOTARIO

Mauricio de Wind Cordova
MAURICIO DE WIND CORDOVA
C.C. No. 070056163-2

REPERTORIO No. 4050

FECHA: 128 MAY 2009

NOTA:

LA ANOTACION EN

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2009 4050

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Junio de Dos Mil Nueve queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL** de la compañía (**[INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A.]**); a favor de (**[DE WIND CORDOVA MAURICIO]**), por el plazo **CINCO** años; en el Registro MERCANTIL de fojas 2425 a 2434 con el número de inscripción 135. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.**

Dr. John Dunn Barrios
Registrador de la Propiedad Industrial
del Cantón Durán



El Doctor Alberto Bobadilla Bodero,
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil en uso de
la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
DA FE de que la Fotocopia del presente Documento
es igual al original que se le exhibe y devuelve al
interesado.

Guayaquil, 16 de Junio del 2009.

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990331553001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 01/01/97

NOMBRE COMERCIAL: IMPROSA **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RENICIO:**

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: LLOY ALFARO (DURAN) Número: SN Referencia: PRODUCCION ALIMENTARIA
Carretera VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 4.5 Teléfono Trabajo: 042800200 Celular: 097831949 Fax: 042800200
Impresora: sri.gov.ec Apartado Postal: 0902300 Teléfono Trabajo: 042804183

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 01/01/97

NOMBRE COMERCIAL: IMPROSA **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RENICIO:**

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: NOVENA SUR Número: SN Referencia:
CIRCUNVALACION Teléfono Trabajo: 042035199

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 11/05/99

NOMBRE COMERCIAL: IMPROSA **FEC. CIERRE:** 31/12/2000

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RENICIO:**

ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SAN DOMINGO CARRAV.
QUEVEDO Número: 1151 Referencia: MANUEL BARRERA Teléfono Domingo: 2780001



Permiso Liquidar y Pagar
DELEGADO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
L. J. P. S.

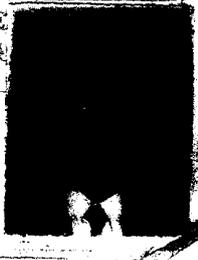
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declarante: CAPATIBOR Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/05/99

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIDADANÍA 070056163-2
DE WIND CORDOVA MAURICIO
14 MARZO 1944
GUAYAS/SANTA ELENA/SANTA ELENA
01 035 00104
GUAYAS SANTA ELENA
SANTA ELENA / ANCON 44



Wind Cordova
FIRMA DEL TITULAR

EQUATORIANA***** V4444V4444
CASADO MARIA NEIRA
SUPERIOR EMPLEADO
RAUL DE WIND
ENNE CORDOVA
GUAYAQUIL 28-07-94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
2107878
FIRMA DEL TITULAR
FIRMA DEL DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

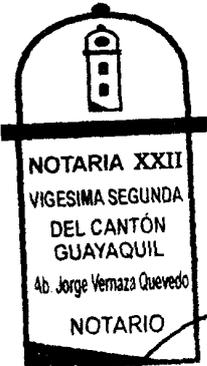
34140003 NÚMERO
0700561632 CÉDULA

DE WIND CORDOVA MAURICIO

GUAYAS SAMBOROMÓN
PROVINCIA CANTÓN
LA PINTILLA (SATE) PARADORA ZONA
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



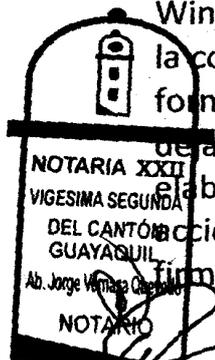
Wind



Wind

C O P I A: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A., CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2011.

En la ciudad de Eloy Alfaro, cantón Durán, provincia del Guayas, en las oficinas de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A., ubicadas a la altura del kilómetro 4.5 de la vía Durán - Tambo, siendo las 16h15, del día lunes 31 de octubre del 2011, se instala una junta general extraordinaria de accionistas, convocada por el señor Mauricio De Wind Córdova, Gerente General de la compañía, para conocer y resolver respecto de los puntos constantes en la convocatoria publicada por el diario EXPRESO, en su edición correspondiente al día sábado 15 de octubre de 2011.- Se encuentran presentes o representados los siguientes accionistas: PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO S. A., propietaria de 2'893.682 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos, representada por su Gerente General señor Leonardo De Wind Córdova según consta del nombramiento que se agrega al expediente de la presente junta; ingeniero Gonzalo Bastidas Olvera, propietario de 204.714 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; los herederos del señor Roberto Cheing Macías, propietarios de 1'451.933 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, representados por el ingeniero Roberto Rodríguez Cheing; señor Raúl De Wind Neira, propietario de 204.714 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; y el señor Maurice Palau Velásquez, propietario de 445.227 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; con cuya presencia se establece el quórum para la celebración de la junta, por asistir a la reunión el 76,97 % del capital suscrito y pagado de la compañía, que es DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América (\$ 270.238,00 USD), dividido en SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (6'755.950) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, cada una.- Preside la junta el señor Leonardo De Wind Córdova, titular de dicho cargo, por su condición de Presidente de la compañía y en la secretaría, por inasistencia del titular, se designa en forma ad-hoc, al ingeniero Gonzalo Bastidas Olvera, quien a efectos de dar constancia del quórum para la celebración de la junta, procede a elaborar el listado de los accionistas asistentes, del número y clase de acciones que poseen, así como los votos a que tienen derecho, el que firmado conjuntamente con el Presidente de la junta, se incorpora al

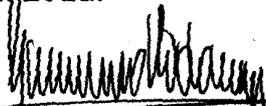


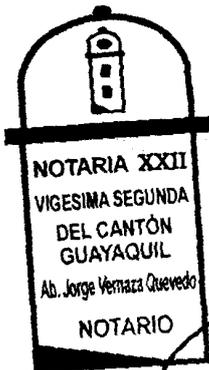
expediente de la junta.- Se deja constancia que no asiste el Comisario de la compañía señora Evelyn Elbert Pontón, no obstante la convocatoria especial e individual que se le remitió oportunamente.- El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria publicada por la prensa, cuyo texto dice: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A. Se convoca a los señores accionistas de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A., y de manera especial e individual al señor Comisario de la Compañía, no obstante la comunicación personal e individual que se le ha enviado, a una sesión de Junta General de Accionistas a celebrarse el día lunes 31 de octubre de 2011, a las 16h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 4,5 de la vía Durán – Tambo, de la ciudad de Eloy Alfaro, cantón Durán, para conocer y resolver respecto de los puntos siguientes: 1) Informe del Gerente General, respecto a los negocios sociales; 2) Informe del Comisario sobre el ejercicio fiscal del año 2010; 3) Informe de los Auditores externos; 4) De las cuentas, del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio inmediato fiscal al 31 de diciembre de 2010 y el destino de las utilidades; 5) Aumento de capital por emisión de nuevas acciones, su suscripción y forma de pago y reforma del Estatuto; 6) En razón del cambio de denominación, ratificación del Presidente y del Gerente General por el tiempo que falta para la conclusión del período para el que fueron designados. Los documentos que serán materia de la junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento desde el 21 de mayo de 2011, en que fueron convocados para una reunión similar, celebrada el 2 de junio de 2011.- Eloy Alfaro, Durán, 13 de octubre de 2011. MAURICIO DE WIND CORDOVA, GERENTE GENERAL."**- El Presidente, después de declarar instalada la junta, a pedido del accionista Maurice Palau Velásquez, por Secretaría se da lectura al Art. 248 de la Ley de Compañías, que trata del diferimiento de la junta de accionistas, concluida la cual, continuando en uso de la palabra, el mismo accionista pide que por tratarse de una junta para conocer dos temas más a los asuntos que ya fueron tratados y aprobados por la junta de accionistas celebrada el jueves 2 de junio de 2011, le gustaría una opinión del señor Gerente General, ausente en esta reunión, por lo que propone que la junta se difiera por unos ocho días, en razón del feriado que trae esta semana, propuesta que es acogida por todos los presentes y por unanimidad esta junta queda diferida para las 17h00 del día martes 8 de noviembre de 2011.- Con lo



cual y siendo las 16h45 se da por terminada la reunión, elaborándose el acta de la sesión, leída a los presentes y aprobada por unanimidad, para constancia de lo actuado, la firman en unidad de acto, el Presidente y Secretario ad-hoc.-fdo.) Leonardo De Wind Córdova, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- fdo.) Gonzalo Bastidas Olivera, SECRETARIO AD-HOC.”

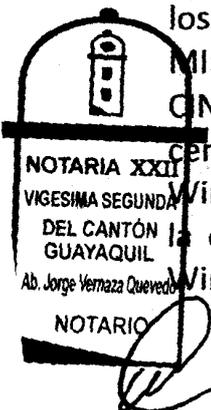
CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A., al cual me remito en caso de ser necesario.- Eloy Alfaro, Durán, 31 de Octubre del 2011.


~~Gonzalo Bastidas Olivera,~~
SECRETARIO AD-HOC.



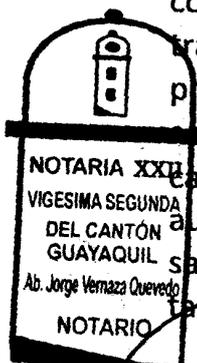
C O P I A: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A., INICIADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2011 Y DIFERIDA PARA EL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

En la ciudad de Eloy Alfaro, cantón Durán, provincia del Guayas, en las oficinas de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A., ubicadas a la altura del kilómetro 4.5 de la vía Durán - Tambo, siendo las 17h10, del día martes 8 de noviembre del 2011, con el propósito de continuar la junta general extraordinaria de accionistas, convocada por el señor Mauricio De Wind Córdova, Gerente General de la compañía, mediante aviso publicado por el diario EXPRESO, en la edición correspondiente al día sábado 15 de octubre de 2011, la misma que se instaló el lunes 31 de octubre del 2011 y por unanimidad de los asistentes, se difirió para las 17h00 del día de hoy martes 8 de noviembre del 2011.- Se encuentran presentes o representados los siguientes accionistas: Pesquera e Industrial Bravito S. A., propietaria de 2'893.682 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, representada por el señor Leonardo De Wind Córdova, en su calidad de Gerente General, según consta de su nombramiento que se agrega al expediente de la presente junta; el ingeniero Gonzalo Bastidas Olvera, propietario de 204.714 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; los herederos del señor Roberto Cheing Macías, propietarios de 1'451.933 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, representados por el ingeniero Roberto Rodríguez Cheing; el señor Raúl De Wind Neira, propietario de 204.714 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; el señor Maurice Palau Velásquez, propietario de 445.227 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; y, el señor Mauricio De Wind Córdova, propietario de 902.474 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; con cuya presencia se establece el quórum para la celebración de la junta, por encontrarse en la reunión el 90,33 % del capital suscrito y pagado de la compañía que es DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América (\$ 270.238,00 USD), dividido en SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (6'755.950) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar, cada una.- Preside la junta el señor Leonardo De Wind Córdova, titular de dicho cargo, por su condición de Presidente de la compañía y en la secretaría actúa su titular, el señor Mauricio De Wind Córdova, Gerente General de la compañía, quien para efectos



dejar constancia del quórum para la celebración de la junta, procede a elaborar el listado de los accionistas asistentes, del número y clase de acciones que poseen, así como los votos a que tienen derecho, el que firmado conjuntamente con el Presidente de la junta, se incorpora al expediente de la junta.- También se deja constancia que la señora Evelyn Elbert Pontón, Comisario de la compañía, no ha asistido, no obstante la convocatoria especial e individual que se le remitió oportunamente.- El Presidente dispone que por Secretaría se vuelva a dar lectura a la convocatoria publicada por la prensa, para la celebración de esta junta, la misma que dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A. Se convoca a los señores accionistas de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A., y de manera especial e individual al señor Comisario de la Compañía, no obstante la comunicación personal e individual que se le ha enviado, a una sesión de Junta General de Accionistas a celebrarse el día lunes 31 de octubre de 2011, a las 16h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 4,5 de la vía Durán – Tambo, de la ciudad de Eloy Alfaro, cantón Durán, para conocer y resolver respecto de los puntos siguientes: 1) Informe del Gerente General, respecto a los negocios sociales; 2) Informe del Comisario sobre el ejercicio fiscal del año 2010; 3) Informe de los Auditores externos; 4) De las cuentas, del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio inmediato fiscal al 31 de diciembre de 2010 y el destino de las utilidades; 5) Aumento de capital por emisión de nuevas acciones, su suscripción y forma de pago y reforma del Estatuto; 6) En razón del cambio de denominación, ratificación del Presidente y del Gerente General por el tiempo que falta para la conclusión del período para el que fueron designados. Los documentos que serán materia de la junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento desde el 21 de mayo de 2011, en que fueron convocados para una reunión similar, celebrada el 2 de junio de 2011.- Eloy Alfaro, Durán, 13 de octubre de 2011. MAURICIO DE WIND CORDOVA, GERENTE GENERAL."- El Presidente declara instalada la junta y procediendo con el Orden del Día establecido para la presente reunión, respecto del primer punto, la junta, con los votos salvados del informante, por unanimidad aprueba el informe de labores del señor Mauricio De Wind Gerente General de la compañía, respecto de los negocios sociales desarrollados en el ejercicio económico pasado, cortado al 31 de diciembre de 2010, informe que ya fue conocido y aprobado por la

junta que se reunió con el mismo propósito el jueves 2 de junio de 2011, pero que por una omisión en el nombre completo de la compañía, los abogados consultados para el trámite del aumento de capital que también se aprobó en dicha reunión, han sido coincidentes en manifestar que dicho error invalidará el trámite y por tanto debe volverse a reunir la junta y ratificar los acuerdos aprobados en dicha junta; recordando lo dicho en la pasada junta, señala que en el año pasado, se logró sentar bases sólidas para el crecimiento de la empresa, con la ampliación de las instalaciones y con la adquisición de ciertas maquinarias que permiten incrementar la producción, esperando tener terminado este proyecto hasta fines del año 2012.- Continuando con el Orden del Día, **respecto del segundo punto**, por no haber concurrido a la junta, la señora Comisario, el señor Secretario de la Junta da lectura al informe elaborado por la Comisario, el cual es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes, habiendo previamente salvado sus votos el señor Gerente General de la compañía, por su condición de administrador responsable de los datos consignados en el informe.- Con **respecto al tercer punto** del Orden del Día, luego de la lectura de los puntos relevantes del informe de los auditores externos, respecto de los resultados alcanzados en el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2010, la junta por unanimidad, aprueba el referido informe, habiendo previamente salvado sus votos el señor Gerente General, por su condición de administrador de la compañía.- Con **respecto al cuarto punto**, con la ayuda del señor César López, Contador General de la compañía, se vuelve a hacer el análisis de las cuentas que comporta el Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, así como del correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, interviniendo a continuación el señor Gerente General para reiterar lo manifestado en la junta celebrada el jueves 2 de junio de 2011 y ratificar que las utilidades al 31 de diciembre de 2010, antes de la participación de utilidades para los trabajadores, fue de \$ 436.541,14 USD, de los cuales, conforme a su propuesta anterior, luego del pago de utilidades a los trabajadores por \$ 65.481,17 USD y del pago del impuesto a la renta, propuso destinar \$ 43.238,08 USD, para pago de dividendos a los actuales accionistas, lo que representa un rendimiento del 16% sobre el capital que poseen, destinar \$ 69.762,00 USD, para el pago de un aumento de capital completando el total del capital autorizado, y el saldo, quede para incrementar una reserva especial, que pueda servir también para futuras capitalizaciones, propuestas que ya fueron

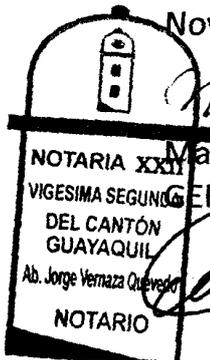


conocidas y aprobadas en la junta del jueves 2 de junio del 2011, por cuyo motivo y con el voto salvado del señor Gerente General, la junta, por unanimidad aprueba las cuentas que comporta el Balance General y sus Anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010 y la distribución de las utilidades.- Con respecto al quinto punto, la junta, ratificando lo aprobado en el punto anterior, resuelve por unanimidad de los presentes, aprobar un aumento del capital suscrito por \$ 69.762,00 USD con los cuales se completa el total del capital autorizado que es de \$ 340.000,00 USD, aumento que se hará mediante la emisión de 1'744.050 nuevas acciones ordinarias de \$ 0,04 USD, cada una, las cuales serán suscritas por los actuales accionistas en proporción al capital social que poseen y pagadas en su totalidad con cargo a las utilidades no distribuidas en igual monto, correspondientes al año 2010, para lo cual, los actuales accionistas han negociado las fracciones excedentes que permitan en más o en menos, ajustar su derecho a una acción, sin alterar los porcentajes que tienen en el capital de la compañía, según consta del cuadro adjunto, preparado por la administración; como consecuencia de lo aprobado, se reforma el artículo quinto, relativo al capital social, el mismo, que según el texto propuesto por el señor Gerente General, en adelante dirá: "**ARTICULO QUINTO.- Se fija el capital autorizado de la compañía en Trescientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América.- El capital suscrito y pagado es de Trescientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ocho millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.- El capital social podrá ser aumentado o disminuido, cuando así lo resuelva la junta general de accionistas.**"; todo lo cual, es aprobado por unanimidad de los presentes y siendo necesario elevar a escritura pública los acuerdos aprobados, la junta, también por unanimidad, ratifica la autorización para que el señor Mauricio De Wind, en su calidad de Gerente General de la compañía y como tal representante legal de la misma, eleve a escritura pública el aumento de capital y reforma del Estatuto de la compañía, formule las declaraciones y realice todas las diligencias que sean menester para la aprobación y registro del aumento de capital, su suscripción y forma de pago.- Finalmente, respecto al sexto punto, interviene el señor Gerente General de la compañía, para hacer un recuento de la historia del nombre de la compañía, refiriendo que como consecuencia de llamarla Inprosa, como una expresión abreviada de su nombre completo, la junta de accionistas

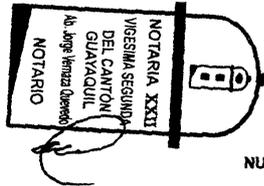


reunida extraordinariamente el miércoles 16 de agosto de 2010, resolvió anteponer dicha palabra al nombre de la compañía, reformando el Artículo Primero del Estatuto Social de manera que, como consecuencia de lo resuelto por dicha junta, el 29 de septiembre del 2010, se otorgó ante el Notario Cuarto de Guayaquil la escritura pública respectiva, la que luego de aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil el 25 de enero del 2011, el nombre oficial de la empresa pasó a ser el de INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A., sin que hasta el momento, se hayan regularizado los nombramientos de los representantes de la empresa, cuyas últimas designaciones fueron realizadas por la junta general de accionistas reunida el jueves 21 de mayo del 2009, para un período de cinco años, por lo que propone a la junta que los actuales administradores continúen por el tiempo que resta para que concluya el plazo para el que fueron elegidos, propuesta que puesta a consideración de los presentes, estos por unanimidad, la aceptan y en consecuencia, la junta ratifica las anteriores designaciones de Presidente y de Gerente General, hechas en las personas de Leonardo De Wind Córdova y de Mauricio De Wind Córdova, respectivamente, debiendo el Presidente de la Junta y el Secretario de la misma, extender las respectivas notas de ratificación de sus designaciones para los cargos que vienen ejerciendo dentro de la compañía.- Con lo cual y siendo las 18h45 se da por terminada la reunión la que por disposición del Presidente, previo un receso con el fin de elaborar de inmediato el acta de la sesión, se reinstaló para dar lectura a la misma, concluido lo cual, los presentes la aprueban por unanimidad y para constancia de lo actuado, la firman en unidad de acto, el Presidente y Secretario que certifica.- fdo.) Leonardo De Wind Córdova, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- fdo.) Mauricio De Wind Córdova, SECRETARIO DE LA JUNTA.”

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A., al cual me remito en caso de ser necesario.- Eloy Alfaro, Durán, 8 de Noviembre del 2011.



Mauricio De Wind Córdova
Mauricio De Wind Córdova,
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S.A.
NUEVO CAPITAL SOCIAL USD \$ 340.000,00 DIVIDIDO EN 8'500.000 ACCIONES ORDINARIAS DE USD \$ 0,04 CADA UNA

	nomina de accionistas	% capital	acciones antes del aumento	acciones producto del aumento	acciones despues del aumento	capital actual	aumento del capital	nuevo capital
1	agricola el riachuelo s.a agrichuelo	3,25	219.569	56.682	276.251	8.782,76	2.267,28	11.050,04
2	bastidas olvera humberto gonzalo	3,03	204.714	52.845	257.559	8.188,56	2.113,80	10.302,36
3	calderon de wind nicolas	0,76	51.266	13.255	64.521	2.050,64	530,20	2.580,84
4	cedeno solorzano jose nazario	0,07	4.280	1.221	5.501	171,20	48,84	220,04
5	cheing macias roberto sigifredo, herederos	21,49	1.451.933	374.796	1.826.729	58.077,32	14.991,84	73.069,16
6	de wind cordova mauricio	13,36	902.474	233.005	1.135.479	36.098,96	9.320,20	45.419,16
7	de wind neira raul mauricio	3,03	204.714	52.845	257.559	8.188,56	2.113,80	10.302,36
8	empacadora champmar s.a	0,83	56.185	14.475	70.660	2.247,40	579,00	2.826,40
9	exportadora langosmar s.a	0,83	56.185	14.475	70.660	2.247,40	579,00	2.826,40
10	langostino s.a lanconor	0,83	56.185	14.475	70.660	2.247,40	579,00	2.826,40
11	loy piguave rafael olmedo	0,09	6.111	1.570	7.681	244,44	62,80	307,24
12	olmedo gonzalez renan alberto	0,13	8.893	2.267	11.160	355,72	90,88	446,40
13	palau velasquez maurice alfonso	6,59	445.227	114.933	560.160	17.809,08	4.597,32	22.406,40
14	pesquera e industrial bravito s.a	42,83	2.893.682	746.977	3.640.659	115.747,28	29.879,08	145.626,36
15	promociones propomar s.a	1,67	112.715	29.126	141.841	4.508,60	1.165,04	5.673,64
16	transportes ecuatorianos de carga tradeca c.a	1,21	81.817	21.103	102.920	3.272,68	844,12	4.116,80
	suman	100,00	6.755.950	1.744.050	8.500.000	270.238,00	69.762,00	340.000,00

Mauricio de Wind
MAURICIO DE WIND CORDOVA
 GERENTE GENERAL

Cesar Lopez del Aguila
CESAR LOPEZ DEL AGUILA
 CONTADOR

[Signature]



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

Esta última foja pertenece a la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía INPROSA, Industrial Procesadora Santay S.A.- Cuantía: US \$ 69.762,00.- *R*

(firmado) Abogada María Anapha Jiménez Torres.- Matrícula número dos mil ochenta y siete, del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.**- Quedan agregados al protocolo los documentos habilitantes exigidos por ley y a los que se refiere la minuta preinserta. Leída que fue íntegramente y en alta voz al compareciente éste la aprueba, se ratifica, afirma y firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual **DOY FE.** *R*

p) CIA. INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTIAY S.A.

R.U.C. # 0990331553001

Mauricio de Wind Cordova

f) SR. MAURICIO DE WIND CORDOVA

GERENTE GENERAL

C.C. # 070056163-2

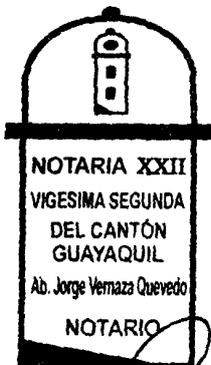
C.V. # 341-0003

Jorge Vernaza Quevedo

AEG. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO

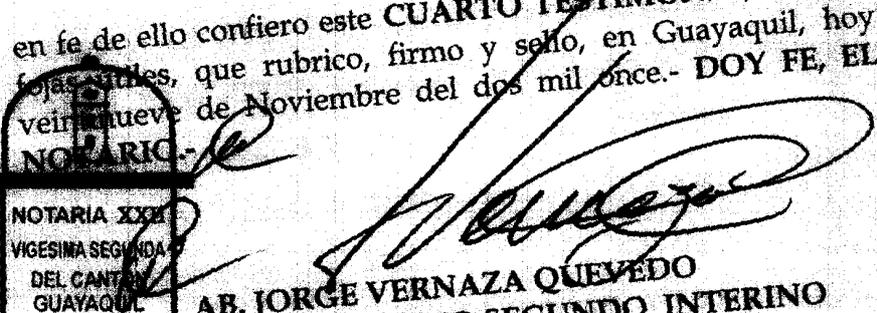
DEL CANTON GUAYAQUIL

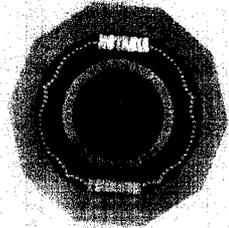


Jorge Vernaza Quevedo

en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, en doce
fojas útiles, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy
veintinueve de Noviembre del dos mil once.- DOY FE, EL

NOTARIA XXXI
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO


AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTON GUAYAQUIL





NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

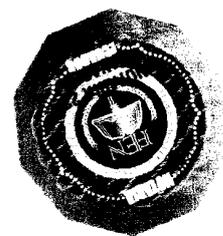
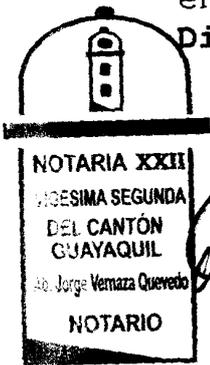
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz respectiva de fecha **9 de Noviembre del 2011**, conforme lo dispuesto en el **Artículo Segundo**, de la Resolución número **SC.IJ.DJC.G.11.0007391**, emitida por el Abogado Victor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 28 de Diciembre del 2011, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Inprosa, Industrial Procesadora Santay S.A., que consta en el presente testimonio. Guayaquil, **28 de Diciembre del 2011.**

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO INTERINO
CANTÓN GUAYAQUIL



REPERTORIO No. <i>10538</i>
FECH 28 DIC 2011
NOTA:
LA ANOTACION EN EL REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2011

10538

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha **Veintinueve de Diciembre del Dos Mil Once** queda inscrito el acto o contrato de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía ([INPROSA, INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY S. A.]) junto con la Resolución N° [RESOLUCION N° SC-IJ-DJC-G-11 0007391] de fecha [Veintiocho de Diciembre de Dos Mil Once dictada por el Abogado Victor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil. En el Registro MERCANTIL INDUSTRIAL fojas 2239 a 2268 con el número de inscripción 58. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN



Hugo Patricio Cevalata Pimentel
Ab. Hugo Patricio Cevalata Pimentel
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN

**ESPACIO
EN
BLANCO**

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INDUSTRIAL PROCESADORA SANTAY C. LTDA.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LEDESMA, con fecha dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y siete, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-11-0007391, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha veintiocho de Diciembre del año dos mil once.- Guayaquil, cuatro de Enero del año dos mil doce.-



Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

